

DECRETO DE ALCALDIA N° 300

ZAPALLAR,

0° FEB. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1926/2020 de fecha 08 de Septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N° 2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO

• Carta de solicitud de práctica laboral de la Especialidad "Técnico en Administración de Empresas", emitido por Director de la Universidad Andrés Bello Don Patricio de Pablo Reyes.

DECRETO:

1° **APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL** para el Alumna **ANA MARIA JEREZ PUEBLA**, Cédula Nacional de Identidad N° de la Carrera "Técnico en Administración de Empresas".

Dicha práctica regirá desde el 08 de Febrero de 2021 hasta el 05 de Abril de 2021, la que se llevará a efecto de lunes a viernes y se realizará en el Departamento de Recursos Humanos.

2° Al Alumno en Práctica se le cancelará mensualmente un pago de Asignación complementaria de **\$80.000.-** mensuales, **proporcionales a la jornada**, para gastos de locomoción y colación.

3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.03.007.000.000** denominada "**Estudiantes en Práctica**".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del Alcalde"

C: Decretos / Aprobación Práctica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

V.Z.C.

G.R.M.

CONTROL

OTL / RRHH / SEC / ecra..